



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ENSAYOS DE APTITUD

GQSP COLOMBIA: Programa Global de Calidad y Normas Colombia

(SAP ID 230189)

13 de agosto de 2025

1. Información general de contexto

La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) es la agencia especializada de las Naciones Unidas que promueve el desarrollo industrial para la reducción de la pobreza, la globalización inclusiva y la sostenibilidad ambiental. La misión de la ONUDI, tal como se describe en la Declaración de Lima adoptada en el decimoquinto período de sesiones de la Conferencia General de la ONUDI en 2013, así como en la Declaración de Abu Dabi adoptada en el decimoctavo período de sesiones de la Conferencia General de la ONUDI en 2019, es promover y acelerar el desarrollo industrial inclusivo y sostenible (ISID, por sus siglas en inglés) en los Estados Miembros.

La pertinencia del ISID como un enfoque integrado a los tres pilares del desarrollo sostenible está reconocida en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados, que orientan los esfuerzos de las Naciones Unidas y de los países hacia el desarrollo sostenible. El mandato de la ONUDI está plenamente reconocido en el ODS 9, que hace un llamado a “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación”. No obstante, la relevancia del ISID se aplica, en mayor o menor medida, a todos los ODS.

En consecuencia, el enfoque programático de la Organización está estructurado en cuatro prioridades estratégicas: Crear prosperidad compartida; Impulsar la competitividad económica; Proteger el medio ambiente; y Fortalecer el conocimiento y las instituciones.

Cada uno de estos campos programáticos de actividad incluye una serie de programas individuales, que se implementan de manera integral para lograr resultados e impactos efectivos a través de las cuatro funciones habilitadoras de la ONUDI: (i) cooperación técnica; (ii) funciones analíticas y de investigación y servicios de asesoría en políticas; (iii) funciones normativas y actividades relacionadas con normas y calidad; y (iv) convocatoria y alianzas para la transferencia de conocimientos, redes de trabajo y cooperación industrial. Estas funciones centrales se llevan a cabo en los Departamentos/Oficinas de su Sede, Oficinas Regionales y Centros y Oficinas de País.

2. Objetivo del Proyecto

Con el fin de consolidar en una sola herramienta las intervenciones de ONUDI/SECO en materia de cumplimiento de normas de comercio, sumando el beneficio de un componente global que facilite sinergias y mejore la coherencia entre las intervenciones, la ONUDI y el SECO han desarrollado un enfoque programático coherente: el Programa Global de Calidad y Normas (GQSP, por sus siglas en inglés).



El GQSP apoya a países seleccionados para alinear la oferta y la demanda de servicios de calidad necesarios para demostrar y verificar la calidad de los productos. Este programa cuenta con dos componentes: (1) Gestión Global del Conocimiento (C1) y (2) Proyectos por País.

El proyecto “Fortalecimiento de la calidad y las normas en la cadena de valor de los fitoterapéuticos” corresponde a la segunda fase del proyecto de país en Colombia dentro del GQSP, cuya primera fase se desarrolló entre 2019 y 2023. Esta segunda fase se llevará a cabo entre 2023 y 2027 bajo el componente 2 y tiene como objetivo general promover la integración de Colombia en los sistemas de comercio subnacionales, regionales y multilaterales mediante el fortalecimiento del Subsistema Nacional de la Calidad (SICAL) en el marco de las prioridades de la cadena de valor de los fitoterapéuticos.

El proyecto buscará incrementar y mejorar las capacidades de las MIPYMES para cumplir con los requisitos técnicos, las normas internacionales de calidad, las normas privadas y de sostenibilidad necesarias para facilitar el comercio.

El proyecto contempla tres resultados complementarios alineados con el Programa Global de Calidad y Normas (GQSP), que se implementarán durante un período de tres a cuatro años de acuerdo con el enfoque modular introducido para la segunda fase del programa:

Resultado 1: Se mejora la competencia técnica del Subsistema Nacional de la Calidad (SICAL) y su sostenibilidad en áreas aplicables a la cadena de valor de los fitoterapéuticos para fomentar el acceso a nuevos mercados y aumentar su competitividad.

Resultado 2: Se mejora la capacidad de las MIPYMES, empresas u otras unidades productivas de la cadena de valor de los productos fitoterapéuticos para cumplir con los requisitos técnicos, las normas internacionales de calidad, las normas privadas y de sostenibilidad.

Resultado 3: Se promueve la cultura de la calidad en Colombia para mejorar la calidad nacional y la competitividad económica.

3. Alcance del suministro

Los detalles técnicos de los Ensayos de Aptitud (EA) se indican en el Anexo I.

Se requieren ensayos de aptitud para apoyar a los beneficiarios del GQSP Colombia en la implementación completa de métodos de ensayo, con el fin de cumplir con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.

Se espera que los ensayos de aptitud ofertados estén acreditados según la norma ISO/IEC 17043:2023 (adjuntar soporte), no obstante, si no es así, debe indicarse claramente en la propuesta.

Las especificaciones indicadas en este documento son los requisitos mínimos aceptables. Los productos ofrecidos en respuesta a esta licitación deben cumplir o superar todos los criterios especificados.

Los proveedores podrán presentar ofertas parciales. La ONUDI se reserva el derecho de adquirir los artículos listados a diferentes proveedores.



Aunque se intentará evitarlo, las cantidades pueden estar sujetas a cambios.

TENGA EN CUENTA QUE SOLO SE ACEPTARÁN/CONSIDERARÁN OFERTAS PRESENTADAS UTILIZANDO EL FORMATO DE TABLA SUMINISTRADO EN EL ANEXO I.

3.1. Requisitos de idioma

Toda la comunicación escrita con la ONUDI debe realizarse en español o inglés. Todos los documentos relacionados, incluidos certificados, instructivos, dibujos, catálogos, ilustraciones, especificaciones impresas y otros deben entregarse en español o inglés.

3.2. Certificados y documentación soporte

Se espera que todos los Ensayos de Aptitud (EA) ofertados cuenten con acreditación según la norma ISO/IEC 17043:2023, por lo cual, se debe adjuntar el certificado de acreditación donde se observe dentro del alcance el EA particular; dicho certificado de acreditación debe ser emitido por un organismo de acreditación con reconocimiento internacional.

En el caso que el EA no esté acreditado, esto debe dejarse explícito en la propuesta.

3.3 Entrega

La entrega podrá realizarse a más de un destinatario, según los ensayos de aptitud ofertados por cada proveedor elegido. Los destinatarios finales están ubicados en Colombia (específicamente en Bogotá, Mosquera y Bucaramanga) y sus direcciones exactas serán proporcionadas al proponente adjudicado para cada ensayo en particular.

3.4 Plazo de entrega

La entrega debe realizarse de acuerdo con la ronda escogida por cada beneficiario después de la firma de la Orden de Compra (PO) de la ONUDI.

3.5 Envío y manejo de EA

Los licitantes deben cotizar Flete y Seguro al 110 % bajo los Incoterms 2020 DAP (Entregado en Lugar) hasta el destino final, detallado en una línea separada en la oferta económica.

Todos los artículos deben estar debidamente empacados y preparados para transporte aéreo, marítimo o terrestre, según corresponda, garantizando que las propiedades de los materiales de los ensayos de aptitud se conserven.

3.6 Moneda de la oferta

La oferta económica debe presentarse en pesos colombianos (COP) Las ofertas presentadas en una moneda diferente se convertirán a COP al tipo de cambio oficial de la ONUDI vigente en la fecha de cierre de la licitación.

3.7 IVA

Por la naturaleza de la ONUDI, la organización se encuentra exenta de impuestos y no aplica ningún tipo de retención. La factura no debe incluir IVA.



3.8 Documentación

La documentación técnica de todos los EA debe entregarse junto con la propuesta.

La siguiente información deberá indicarse claramente y poder ser verificada en la oferta técnica:

- Nombre del ensayo de aptitud, propiedades incluidas en el ensayo, datos de contacto con el proveedor
- Nombre del proveedor y país de origen
- Número de catálogo o referencia de cada ensayo
- Métodos de ensayo aceptados
- Para todos los EA ofrecidos, se debe proporcionar las instrucciones detalladas de participación donde se especifique el cronograma con las diferentes etapas de la ronda.
- Adjuntar el certificado de acreditación válido de conformidad con la norma ISO/IEC 17043 emitido por un organismo de acreditación reconocido internacionalmente o indicar claramente que el ensayo no está acreditado.

4. Criterios habilitantes

Los licitantes deben enviar los soportes necesarios para demostrar que pueden hacer negocios en el territorio colombiano:

- Certificado de existencia y representación legal (cámara y comercio) vigente
- Registro único tributario – RUT

5. Criterios de evaluación

Una vez se cumplan los requisitos habilitantes, todas las ofertas presentadas serán evaluadas en función de los criterios técnicos y comerciales indicados en esta sección.

Los licitantes deben completar y presentar el Anexo I, que servirá como propuesta técnica y comercial oficial para el proceso de evaluación.

La propuesta presentada debe incluir una descripción detallada y el desglose de costos de los siguientes componentes:

- Ensayos de aptitud
- Transporte
- Seguro al 110 % (cuando corresponda)

Los licitantes deben asegurarse de que sus propuestas cumplan con las especificaciones técnicas indicadas en el Anexo I. y que se adjunten los documentos soporte indicados en las presentes especificaciones, particularmente en los numerales 3.2 y 3.8.

Las propuestas se evaluarán en función del cumplimiento de requisitos técnicos, del costo de adquisición, incluyendo precio unitario, costo total y otros costos asociados. Los licitantes deben indicar precios unitarios y totales y especificar claramente si cada artículo cumple o se desvía de los requisitos técnicos especificados.

Nota: Se invita a los licitantes a presentar cualquier documentación adicional que demuestre el cumplimiento de los criterios técnicos.

TENGA EN CUENTA QUE SOLO SE ACEPTARÁN/CONSIDERARÁN OFERTAS PRESENTADAS EN EL FORMATO DE TABLA SUMINISTRADO EN EL ANEXO I.



6. Condiciones de adjudicación

La ONUDI se reserva el derecho de dividir la adjudicación entre varios proveedores, en cualquier combinación que considere apropiada. Si la oferta se presenta bajo la condición “todo o nada”, esto debe indicarse claramente en la respuesta del licitante a esta solicitud de cotización.

7. Observaciones adicionales

Los licitantes deben indicar claramente si se requiere algún permiso o licencia para el ensayo de aptitud ofrecido (por ejemplo, del Fondo Nacional de Estupefacientes o similar), a fin de prevenir posibles retrasos o inconvenientes.

Se entiende que el precio cotizado incluye todos los costos asociados con el producto o servicio. No se aceptarán cargos adicionales más allá de los indicados en la oferta.

El reporte del desempeño de cada beneficiario en el ensayo de aptitud debe ser entregado directamente al beneficiario.

8. Condiciones de pago

El pago del 100% del valor se realizará contraentrega. Es decir, una vez se haya realizado la entrega satisfactoria de todos los artículos a los beneficiarios, y se presenten la constancia de entrega, los certificados requeridos, la factura correspondiente y el Certificado de Aceptación emitido por la ONUDI.

Sin embargo, en caso de que el proveedor lo solicite, el esquema de pago puede ajustarse de la siguiente manera:

El primer pago del 20 % se efectuará tras la firma de la Orden de Compra y la presentación de un plan de entrega acordado entre el proveedor y el equipo del proyecto ONUDI.

El segundo y último pago del 80 % se efectuará tras la entrega exitosa de todos los artículos a los respectivos beneficiarios, la presentación de la constancia de entrega, los certificados requeridos, la factura y el Certificado de Aceptación emitido por la ONUDI.

Los pagos se realizarán dentro de los 30 días calendario siguientes a la recepción y aceptación de los entregables y de la factura correspondiente (en versión electrónica), la cual deberá indicar el número de contrato y el valor acordado.

9. Envío de propuestas

Los licitantes deben enviar sus propuestas junto con los debidos soportes y documentos previamente mencionados al correo m.cepedaherrera@unido.org lo más pronto posible y no más allá del 28 de agosto de 2025.



ANEXO 1. ESPECIFICACIONES DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS Y FORMATO PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

REQUERIMIENTOS				PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA				
Ítem	Elemento	Especificación	Cantidad	Propuesta técnica		Precio unitario (COP)	Precio total (COP)	Observaciones
				Imagen del ítem	Detalles técnicos del ítem			
1	Metales pesados en productos botánicos	Metales pesados en matriz botánica (plantas medicinales), específicamente debe incluir plomo (Pb) y arsénico (As). Indicar las fechas de las rondas disponibles para 2025 y para el primer semestre de 2026. Debe indicarse claramente si el EA está acreditado de acuerdo con la norma ISO/IEC 17043 y adjuntar el certificado.	02 unidades					
2	Residuos de plaguicidas (multiresiduo) en material vegetal	El material vegetal debe ser una planta medicinal, por ejemplo, jengibre. Ideal contener el mayor número posible de plaguicidas. Indicar las fechas de las rondas disponibles para 2025 y para el primer semestre de 2026. Debe indicarse claramente si el EA está acreditado de acuerdo con la norma ISO/IEC 17043 y adjuntar el certificado.	01 unidad					
3	Metales pesados en nivel natural (bajo) en	Metales pesados en producto terminado de origen natural, es decir, que contenga plantas	01 unidad					



	productos derivados de plantas medicinales.	medicinales. Específicamente debe incluir arsénico (As). Indicar las fechas de las rondas disponibles para 2025 y para el primer semestre de 2026. Debe indicarse claramente si el EA está acreditado de acuerdo con la norma ISO/IEC 17043 y adjuntar el certificado.						
4	Calibración de pipeta de pistón (un solo canal)	Los puntos de calibración deben estar en el rango de 20 μ l a 5000 μ l. Indicar las fechas de las rondas disponibles para 2025 y para el primer semestre de 2026. Debe indicarse claramente si el EA está acreditado de acuerdo con la norma ISO/IEC 17043 y adjuntar el certificado. El laboratorio participante se encuentra ubicado en Bucaramanga, Santander.	01 unidad					
5	Metales pesados en té (seco)	Metales pesados en té (seco), específicamente debe contener plomo (Pb) y Arsénico (As). Indicar las fechas de las rondas disponibles para 2025 y para el primer semestre de 2026. Debe indicarse claramente si el EA está acreditado de acuerdo con la norma ISO/IEC 17043 y adjuntar el certificado.	01 unidad					



6	Cannabinoides en flor seca/biomasa	Debe contener 16 analitos en la muestra (CBCA, CBDA, CBDVA, CBGA, CBNA, THCA, THCVA, CBC, CBL, CBD, CBDV, CBG, CBN, d8-THC, d9-THC, THCV). La matriz debe ser la flor seca del cannabis/cáñamo. Indicar las fechas de las rondas disponibles para 2025 y para el primer semestre de 2026. Debe indicarse claramente si el EA está acreditado de acuerdo con la norma ISO/IEC 17043 y adjuntar el certificado.	02 unidades					
	Costo del transporte (entrega al destinatario final en Bogotá, Mosquera o Bucaramanga)							
	Costo del Seguro (si aplica)							
	Precio total (COP)							